



Requisitos que Conforman el Expediente de Personal

- Credencial de Elector
- Licencia de Manejo
- Constancias de Capacitación
- Declaración Patrimonial (empleados a partir del periodo 2017).

Aviso de Privacidad Simplificado del Trámite: Requisitos que conforman el expediente de personal

El Municipio de Mérida, Yucatán a través de su Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, es el responsable del tratamiento de Datos Personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, Licencia de manejo del trabajador y declaración Patrimonial (empleados a partir del periodo 2017). Los datos personales que recabamos de usted en este momento en el formato físico son para brindar un mejor servicio y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Resguardar copia de la Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, Licencia de manejo del trabajador y declaración Patrimonial (empleados a partir del periodo 2017) para proporcionar algún dato con la Subdirección de Recursos Humanos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Control interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la calle 50 número 471 por 51 y 53 tres, colonia centro de esta ciudad de Mérida, en el horario de 8:00 am a 2:00 pm, previamente al tratamiento de los mismos.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

